

RESOLUCIÓN 655/2023, de 19 de junio, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea por la que se estima el gasto y se aprueba la tramitación del procedimiento para la adquisición pública de los medicamentos Trastuzumab, Trabectedina y Treprostinil con destino a los servicios de farmacia de los centros dependientes del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (FARM F73-2023).

La Subdirección de Farmacia y Prestaciones del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea propone aprobar el expediente para la tramitación del procedimiento de adquisición pública de determinados medicamentos conforme a lo establecido en el apartado 2 de la Disposición Adicional vigesimoprimera de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Visto el informe de la Subdirección de Farmacia y Prestaciones del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, y con la conformidad de la Intervención Delegada en el Departamento de Salud.

En virtud de las facultades conferidas por los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre,

RESUELVO:

1º.- Aprobar la tramitación del procedimiento de adquisición pública de los medicamentos Trastuzumab, Trabectedina y Treprostinil con destino a los servicios de farmacia de los centros dependientes del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

2º.- Estimar un gasto anual de 423.549 euros IVA incluido (407.259 euros IVA excluido), para la adquisición pública de estos medicamentos.

3º.- El gasto que se pueda generar se imputará a las partidas denominadas “Fármacos” del Presupuesto de Gastos para el año 2023 y 2024:

Proyecto	Centro	Partida	Presupuesto IVA incluido
545000	Hospital Reina Sofia. Tudela	545000 52400 2215 312300	28.727
543000	Hospital Universitario Navarra. Pamplona	543000 52200 2215 312300	394.822
TOTAL ESTIMADO			423.549

4º.- Ordenar la publicación del anuncio de adquisición pública en el Portal de Contratación de Navarra.

5º.- Trasladar esta Resolución a la Intervención Delegada en el Departamento de Salud; a la Dirección de Gestión Económica y Servicios Generales, a la Dirección de Asistencia Sanitaria al Paciente, al Servicio de Gestión de la Prestación Farmacéutica del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea; al Servicio de Administración y Servicios

Generales y a la Sección de Aprovisionamientos, a la Dirección Médica y al Servicio de Farmacia del Hospital Universitario de Navarra; al Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales y a la Sección de Aprovisionamientos y Almacenes, a la Gerencia del Área de Salud de Tudela y al Servicio de Farmacia del Hospital Reina Sofía de Tudela; al Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales, a la Sección de Aprovisionamientos y Almacenes, a la Gerencia del Área de Salud de Estella/Lizarra y al Servicio de Farmacia del Hospital García Orcoyen de Estella/Lizarra; a los efectos oportunos,

Pamplona, diecinueve de junio de dos mil veintitrés.

EL DIRECTOR GERENTE
DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA
Gregorio Achutegui Basagoiti